

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de octubre de 2019, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se publica persona beneficiaria de ayudas a personas inquilinas del Programa de Fomento del Alquiler a la que no ha sido posible notificar requerimientos de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado imposible notificar a Jorge Jiménez Muñoz, con DNI ***2356**, requerimiento de subsanación de documentación en el expediente MA-0901483-AI, mediante este anuncio se le notifica que para el conocimiento íntegro del requerimiento podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el centro de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sito en calle calle Cerrojo, núm. 38, Dirección Provincial de Málaga.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.- El Director, Antonio Berengena Jurado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»